



AYUNTAMIENTO
DE
OLITE - ERRIBERRI
(Navarra)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
OLITE-ERRIBERRI CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DE 2021.**

En Olite/Erriberry, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del día 29 de abril de 2021, al objeto de celebrar sesión ordinaria, se reúnen los señores corporativos:

Alcaldesa:

Doña MAITE GARBAYO VALENCIA.

Concejales:

Doña AINHOA GABARI REAL.
Don ALEJANDRO ANTOÑANZAS SALVO.
Don ÁLVARO CHUECA GÓMEZ.
Doña JOSEFINA POZO SILANES.
Doña ASUNCIÓN GORRI ARMENDÁRIZ.
Doña EVA MARÍA GORRI GIL.
Don JAVIER ELARRE LATOR.
Don CARMELO PÉREZ MARTÍNEZ.

Excusan su asistencia doña ANGÉLICA REINA ECHEVERRI y don JORGE FÉLIX BACAICOA BERUETE.

Interviene como Secretario el de la Corporación, don Jesús Marco del Rincón.

La versión videográfica oficial del desarrollo de la sesión puede ser consultada en la siguiente <https://teledifusioncloud.net/olite/contenido/plenos-ano-2021/pleno-ordinario-29-de-abril-de-2021.htm?id=30>.

Abierto el acto por la señora Alcaldesa, se procede a tratar los diversos asuntos incluidos en el Orden del día:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 30 DE MARZO DE 2021.

Queda aprobada por unanimidad el acta de la sesión plenaria del 30 de marzo de 2021.

2º.- MODIFICACIÓN DEL CRITERIO DE ACTUALIZACIÓN DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL CON DEDICACIÓN TOTAL O PARCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE DIETAS POR ASISTENCIA A COMISIONES INFORMATIVAS.

Siguiendo el dictamen de comisión, el acuerdo que se adopta es el siguiente:

Mediante acuerdo plenario del 27 de junio de 2019 se establecieron tanto el régimen de dedicación y retribución de los miembros de la corporación, como las dietas por asistencia a sesiones de órganos colegiados. En su punto sexto se disponía que *las cantidades consignadas en el presente acuerdo serán revisadas el día 1 de enero de cada año según la variación que el año anterior experimente el índice de precios al consumo fijado para Navarra por organismo competente*. Sin embargo, la actualización de las retribuciones del personal al servicio del Ayuntamiento sigue el criterio establecido en la legislación de presupuestos de cada año. Se considera oportuno uniformizar los criterios de actualización de retribuciones del personal, de los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva o parcial, y las dietas por asistencia a sesiones de órganos colegiados, de forma que con efectos de 1 de enero del corriente año la actualización de las retribuciones de los corporativos de cualquier naturaleza se equipare a lo dispuesto para el personal estatutario o funcionario.

Por otro lado, en el citado acuerdo de 27 de junio de 2019 quedaron sin retribuir las asistencias a las sesiones de las comisiones informativas. Una vez transcurrido un tiempo, y a la vista de la frecuencia y dedicación que han de prestar aquellos de sus miembros no retribuidos por dedicación exclusiva o parcial, parece oportuno y adecuado establecer un régimen de dietas por asistencias para dichos corporativos.

Por todo ello,

SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- Modificar el punto 6º del acuerdo sobre retribuciones de corporativos de la sesión plenaria del 27 de junio de 2019, de forma que la actualización de dichas retribuciones cualquiera sea su naturaleza, con efectos del 1 de enero de 2021, responda al mismo criterio que establezca en cada momento la legislación vigente para los empleados funcionarios o estatutarios.

2º.- Se establece una dieta de 50,00 euros por asistencia a las sesiones de comisiones informativas de hacienda y urbanismo, a percibir por aquellos de sus miembros que no sean retribuidos por dedicación exclusiva o parcial.

Doña Maite Garbayo y don Jorge Bacaicoa expresan su renuncia formal al aumento de retribuciones que pudieran corresponderles como consecuencia del citado acuerdo.

3º.- RATIFICACIÓN DE ADJUDICACIONES DE APROVECHAMIENTOS DE TERRENOS COMUNALES.

El acuerdo que se adopta en este punto, de conformidad con lo acordado en comisión, es el siguiente:

Mediante sorteos llevados a cabo los días 3 y 19 de febrero de 2021, se ha procedido a la adjudicación de los terrenos comunales de cultivo que a continuación se detallan con sus respectivos adjudicatarios:

1.- Huertos familiares.

Número	Adjudicatario
51	Aparicio Álvarez, José Manuel
147	Curiban, Mihaela
94	Eseverri López, Javier
115	Gurrea Ainzúa, David

96	Gurrea Ainzúa, Iosu
105	Jáuregui Arias, Inca Luna
58	Osés Fernández, Gorka
148	Principal Múgica, Kevin
93	Rusu, Daniel
150	Sholyov, Reshid Mustafá
151	Zaekov, Aleksandar Yordanov

2.- Terreno para cultivo permanente

Viña de regadío por goteo Izquierdo Laso de la Vega, Álvaro

A la vista de lo expuesto,

SE ACUERDA por unanimidad:

Ratificar dichas adjudicaciones y elevarlas a definitivas en los términos establecidos en los condicionados de cada una de ellas.

<p>4º.- ESTABLECIMIENTO DE CRITERIO DE SUSTITUCIÓN DE APROVECHAMIENTO DE TERRENOS COMUNALES DE CULTIVO EN CASOS DE EXPROPIACIÓN FORZOSA.</p>

Conforme a lo dictaminado en comisión, se acuerda lo siguiente:

Como consecuencia de las expropiaciones llevadas a cabo para la plataforma del Tren de Alta Velocidad se han visto afectados dos adjudicatarios de terrenos comunales de cultivo con sus respectivos adjudicatarios. Para su destino a préstamos y vertedero, han sido sustraídos del cultivo los dos lotes siguientes:

1.- Adjudicado a don Juan Manuel Domínguez Arrula, en la Fraila-San Antón, polígono 5, parcela 297 del Sector IV-4 del regadío de Canal de Navarra.

2.- Adjudicado a don Álvaro Izquierdo Laso de la Vega, en la Fraila-San Antón, polígono 5, parcela 298, Sector IV-4 del regadío de Canal de Navarra.

El Consejo Sectorial de Agricultura, tras analizar el asunto, ha considerado razonable la petición de los afectados en el sentido de sustituir dichos lotes por los primeros que queden vacantes. En tal sentido, han quedado vacantes los terrenos del lote adjudicado a don Ramiro Adolfo Llorente Úcar, por jubilación.

En sorteo celebrado el día 19 de abril pasado, el reparto del lote vacante entre los dos afectados por la expropiación arriba detallados ha dado como resultado la siguiente adjudicación por el tiempo que quede de vigencia a los lotes de que venían disfrutando cada uno:

A don Juan Manuel Domínguez Arrula, polígono 7, parcela 544 subparcela AF, superficie en hectáreas 7,5540 en paraje Pistolas.

A don Álvaro Izquierdo Laso de la Vega:

- Por un lado, polígono 15, parcela 1.463 subparcelas A, B, C, superficie en hectáreas 7,0251; más misma parcela y subparcela D de 0,1814 hectáreas de secano.

- Por otro lado, polígono 15, parcela 940 subparcela A, superficie en hectáreas 0,9382. En ambos casos en la Falconera.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto,

SE ACUERDA por unanimidad:

Asumir el criterio de sustitución propuesto por el Consejo Sectorial de Agricultura en los términos arriba indicados, y ratificar sus efectos en los afectados señores Domínguez Arrula e Izquierdo Laso de la Vega según se detalla más arriba.

5°.- MODIFICACIONES I, II, III Y IV DEL PRESUPUESTO DE 2021.

Una vez dictaminadas favorablemente en comisión, se somete a la aprobación inicial del Pleno las siguientes modificaciones presupuestarias:

Modificación I. Transferencia de crédito.

Partidas que aumenta Crédito				Financiación: Partidas que decremента Crédito			
FUN C.	ECO N.	DESCRIPCION	IMPORTE	FUN C.	ECO N.	DESCRIPCION	IMPORTE
		Gastos incrementan				Gastos que decremantan	
	Parti da	Concepto	Importe		Parti da	Concepto	
4121	48200 01	Subv. a Cazadores	2.800,00	1722	22609 10	Organización Día del árbol	2.800,00
		Total alta en Gastos área 4	2.800,00			Total Baja en Gastos área 1	2.800,00

Modificación II. Suplemento de crédito para financiación de obras en torre del Chapitel.-

MODIFICACION 2/2021		
Suplemento de Crédito		
	Alta en Gastos	Importe
1522 6220000	Rehabilitación Torre del Capitel	10.000,00
		10.000,00
Financiación de la Modificación Presupuestaria		
	Alta en Ingresos	Importe
87000	Remanente de Tesorería por Recursos afectos	10.000,00
	Total alta en Ingresos	10.000,00

Modificación III. Crédito extraordinario para financiación de obras en frontón de piscinas.-

Crédito Extraordinario			
		Alta en Gastos	Importe
3410	6220001	Inversiones en el Frontón	5.000,00
		Total alta en Gastos	5.000,00
Financiación de la Modificación			
		Alta en Ingresos	Importe
		Remanente de Tesorería por Recursos afectos	5.000,00
		Total alta en Ingresos	5.000,00

Modificación IV. Suplemento de crédito para financiación de vestuarios de piscinas.-

MODIFICACION 4/2021			
Suplemento de Crédito			
		Alta en Gastos	Importe
3410	6220000	Vestuarios Piscina	9.000,00
			9.000,00
Financiación de la Modificación Presupuestaria			
		Alta en Ingresos	Importe
		Remanente de Tesorería por Recursos	
87000		afectos	9.000,00
		Total alta en Ingresos	9.000,00

Por todo lo cual,

SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- Aprobar inicialmente las modificaciones números 2 a 5 del Presupuesto de 2021 en los términos arriba expuestos.

2º.- Cumplimentar el trámite de información pública durante quince días hábiles desde la publicación del preceptivo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, de forma que si transcurrido dicho plazo no se formulan alegaciones o reclamaciones al expediente, la modificación se entienda elevada a definitiva.

6º.- MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021 NÚMERO V.

Dado que en el presupuesto de 2021 no existe consignación presupuestaria para hacer frente a inversiones en el frontón es por ello que se hace necesaria la creación de una nueva partida presupuestaria, la “3410-6220001 Inversiones en el frontón”. Los desperfectos ocasionados por tormenta de unos días atrás, de cuya financiación se trata, se han cuantificado en 15.000 €, financiándose parte con Remanente de Tesorería y otra parte con la indemnización del seguro cuantificada en 10.000 €. Es por ello que la consignación presupuestaria es insuficiente y se hace necesaria la habilitación de una modificación presupuestaria en la modalidad de generación de crédito del siguiente tenor:

MODIFICACION 5/2020		
Generación de Crédito		
	Alta en Gastos	Importe
	622000	
3410	1 Inversiones en el Frontón	10.000,00
	Total alta en Gastos	10.000,00
Financiación de la Modificación Presupuestaria		
	Alta en Ingresos	Importe
	39800 Indemnizaciones casas de seguros	10.000,00
	Total alta en Ingresos	10.000,00

La citada generación de crédito no supone el compromiso para ejercicios futuros de cargas financieras, puesto que se financia con nuevos ingresos

Por todo lo cual,

SE ACUERDA por unanimidad:

Aprobar la modificación presupuestaria mediante la generación de crédito en los términos y cuantía arriba detallados.

7º.- MOCIONES Y ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

Doña Josefina Pozo somete a la consideración del Pleno una moción sobre el asesinato de dos periodistas en Burkina Faso.

Tras aprobar la urgencia por unanimidad, se procede a su lectura del siguiente tenor:

A primera hora de la tarde del 27 de abril conocíamos el asesinato del periodista navarro David Beriáin y del cámara vasco Roberto Fraile mientras realizaban un documental en la frontera entre Burkina Faso y Benín.

Ante estos trágicos sucesos, el Ayuntamiento de Olite ACUERDA:

1º.- El Ayuntamiento de Olite muestra sus condolencias y cariño a la familia y allegados del periodista navarro David Beriáin, del cámara Roberto Fraile y del periodista norirlandés asesinados durante la grabación de un documental en Burkina Faso por un grupo armado.

2º.- El Ayuntamiento de Olite reconoce la labor profesional, valentía e inmenso legado de uno de los periodistas navarros más internacionales, que centró su labor comunicadora en dar voz a las realidades más difíciles y a los duros conflictos que se desarrollan alrededor del mundo.

3º.- El Ayuntamiento de Olite muestra su apoyo y compromiso con la labor periodística y con quienes ejercen la labor comunicadora en zonas de conflicto en las más difíciles circunstancias.

La moción se aprueba por unanimidad.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Doña Josefina Pozo se interesa por las empresas que se han incorporado a la guía que se estaba elaborando por el Ayuntamiento. Don Alejandro Antoñanzas informa que han sido ciento cuarenta y cinco las empresas inscritas. Con los datos obtenidos se piensa elaborar una guía telefónica física para llegar a las personas analfabetas digitales, y en una segunda fase una aplicación para móvil.

9º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

9.1.- Sexcentésimo aniversario del nacimiento del primer Príncipe de Viana.

La señora Alcaldesa explica que, con motivo de la celebración del sexcentésimo aniversario del nacimiento de Carlos, el primer Príncipe de Viana, tanto el Gobierno de Navarra, como el propio Ayuntamiento han organizado actos en celebración de dicha efeméride.

La conferencia inaugural será el día del nacimiento del Príncipe de Viana, el 29 de mayo. Correrá a cargo del historiador, bibliotecario y escritor don Míkel Zuza, experto en la figura del Príncipe.

Para la víspera se ha obtenido permiso de Radio Televisión Española para la proyección del episodio redactado por Antonio Gala para la serie “Paisaje con figuras” sobre la vida del Príncipe. Será en la Casa de Cultura.

Durante varios días se expondrán en la plaza unos cubos con imágenes alusivas a la vida del Príncipe inéditas y, por tanto, novedosas, facilitadas por la editorial Pamiela. La exposición se denomina “El Príncipe al cubo”.

El Parador va a colaborar elaborando un menú al uso.

El Archivo Real y General de Navarra ha organizado una exposición itinerante por varios pueblos, entre ellos, como es lógico, Olite. Se trata de una exposición biográfica del Príncipe con acceso a documentos originales a través de códigos “QR”.

En el colegio han elaborado una exposición sobre la que doña Ainhoa Gabari da algunas notas. En primer lugar, agradece la señora concejala la colaboración de

“Fotoberri”, de “Ibai” en cargado de la impresión de imágenes, y a Luis Miguel Escudero, en lo que se refiere a la exposición del “Príncipe al cubo”. En cuanto al colegio público, le consta que la profesora Miriam Marco y Javier Corcín, a quienes agradece su trabajo, están trabajando con los alumnos sobre la biografía del Príncipe.

9.2.- Película “Sin límites”.

Informa también la señora Alcaldesa que, tras el rodaje de la película “Sin límites” sobre la hazaña marinera de Juan Sebastián Elcano, se está ultimando la limpieza de las calles, en particular el Portal del Fenero, de manera que en el día de mañana darán el último repaso, y en las galerías.

9.3.- Puente de las Fuentes.

Se ha remitido a la adjudicataria de las obras el proyecto modificado para que la misma continúe con la ejecución de las obras hasta su terminación.

9.4.- Condolencias al Club Deportivo Erriberri.

Transmite la señora Alcaldesa en nombre de la Corporación las condolencias al Club Deportivo Erriberri por el fallecimiento de un entrenador emblemático en Olite, Pedro Barandalla, tanto a la familia deportiva como a la familia personal.

9.5.- Vacunación.

Hoy mismo han comunicado las últimas fechas para las vacunas. El día 6 de mayo se ponen las últimas dosis a la población de 70 a 79 años. El día 7 será el turno para la primera dosis de vacunas para personas entre 60 y 67 años. Y el día 12 para la de 68 a 69. El Departamento de Salud va a colocar lona con mensaje animando a la vacunación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora Alcaldesa levanta la sesión siendo las 19:36 horas, de cuyo resultado extiende la presente acta, que certifico.